



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de Octubre de 2022

Mediante memorial, manifiesta el curador nombrado en el presente proceso, que se encuentra representando los intereses como abogado externo de Colpensiones, por lo cual no puede ser nombrado en el presente asunto.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, en la presente demanda, se está demandando a Colpensiones, se accede a lo solicitado por el Dr. DANIEL JOSE ORTIZ GOMEZ, en consecuencia, se releva del cargo y se nombra como CURADOR EN AMPARO DE POBREZA, en representación de la señora GLORIA ESTELA FLOREZ ARREDONDO, como representante de la menor SAMANTA HERNANDEZ FLOREZ, al Dr. PEDRO ANTONIO VASQUEZ M, quien se localiza en la Cra 44 19A-20 interior 215 Medellín. Cel 3113185253. Email: asesoriajuridicaintegral1@gmail.com, para que adelante el trámite que sea necesario en aras de garantizar los derechos del amparado. Ofíciase por secretaria al nombrado togado.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. _163_** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **_13_** de **OCTUBRE** de **2022**

Secretaria